

FE DE ERRATAS

Santo Domingo, 13 de diciembre de 2022

En el proceso de Alianza Estratégica signado con el código No. AE- AE- 025-2022-EP-CONST; publicado en el portal Institucional <https://epconst.gob.ec> para "IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST CON EL OBJETO DE REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022".

Debido a un *lapsus calami* o error involuntario e inconsciente de tipeo, en el artículo 4 de la Resolución Nro. 042-PSG-GG-AE-025- EPCONST-2022 de fecha 13 de diciembre del 2022 se ha hecho constar "Art. 4.-Disponer que la Comisión Técnica del proceso se conforme de la siguiente manera: - Profesional designado por la Máxima Autoridad: Fernando Javier Baños Murillo, Secretario General quien presidirá la Comisión (con voz y voto) (...)" Siendo lo correcto "Art. 4.-Disponer que la Comisión Técnica del proceso se conforme de la siguiente manera: - Profesional designado por la Máxima Autoridad: Fernando Javier Baños Murillo, Director Administrativo quien presidirá la Comisión (con voz y voto) (...)"

El presente error tipográfico no modifica el contenido sustancial de la resolución, por lo que se procede a subsanarla a través del presente documento en concordancia con el artículo 133 del Código Orgánico Administrativo.

Cúmplase y publíquese.



Gonzalo Patricio Silva Garcés
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA EP-CONST